

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 273 /

CURACAUTIN, 25 DE ABRIL DE 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud N° 32, 24/04/2018 del Encargado de Infraestructura, en el cual solicita diferentes materiales de gasfitería para la Escuela Radalco;
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de gasfitería para la Escuela Radalco.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-160-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales Gasfitería Escuela Radalco", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Glenda E. Wörner Tapia*  
GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*George Andrés Fuentes Godoy*  
GEORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess  
DISTRIBUCION:  
-Alcaldía  
-DAEM